



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P



Axtla de Terrazas, S.L.P. a 31 de diciembre del 2023.

Hipervínculo al documento del contrato y anexos, en versión pública, en su caso.

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo al artículo 36 Fracción I y II de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y artículo 33 del Reglamento Interno de la Administración Publica (16-NOV-2017); se realizaron contratos y sus procedimientos en cada obra, sin embargo el documento se encuentra en original en el expediente técnico elaborado por ingenieros expertos en el área lo cuales para consulta aclaración y resolución de dudas en encuentra en las instalaciones del sujeto obligado.

ATENTAMENTE. -

Lic. Carlos Miguel Barrios Gutiérrez
Coordinador de desarrollo social Municipal